



# RESOLUCION N° 180 - 87

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 ABR. 1987

Expte. N° 279/87

VISTO:

La presentación efectuada por la Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y Las Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que está abocada a la / realización del V Congreso Nacional de Informática, Teleinformática y Telecomunicaciones "USUARIA'87", el que se llevará a cabo entre el 1° y 5 / de junio del corriente año;

Que uno de los objetivos de este Congreso es el de promo- ver una intensa participación de la Universidad en todas las actividades y en mérito a ello ha resuelto instituir becas especiales para los alum- nos universitarios, las que serán financiadas por los patrocinadores;

Que los mayores esfuerzos de integración de la Universi- dad a "USUARIA'87" se vienen realizando a través de la organización de un evento inédito, y de inusuales características, que se ha denominado UNI- MATICA'87;

Que UNIMATICA'87 está constituida por un conjunto de acti- vidades académicas paralelas al V Congreso Nacional de Informática, Tele- informática y Telecomunicaciones, siendo su objetivo central facilitar el acceso de estudiantes, docentes e investigadores universitarios a los te- mas vinculados con el proceso de interacción entre la Universidad y las / Empresas;

Que el Comité Ejecutivo de USUARIA'87 ha decidido incorpo- rar al evento un cupo automático de dos estudiantes, investigadores o do- centes por cada una de las universidades nacionales y privadas del país, designados por la Universidad en la que cursa actualmente su carrera o de sarrolla su actividad;

Que consultada la Facultad de Ciencias Exactas propuso / por intermedio de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de / Sistema la designación de un docente y un alumno de la misma;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al V CONGRESO / NACIONAL DE INFORMATICA, TELEINFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES "USUARIA'87", a realizarse entre el 1° y 5 de junio próximo en los Salones del Plaza Ho- tel, Buenos Aires Sheraton Hotel y de la Unión Industrial Argentina.

//..



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 279/87

ARTICULO 2°.- Conceder, asimismo, el auspicio oficial de la Universidad a UNIMATICA'87, actividades académicas paralelas al V Congreso citado precedentemente, a desarrollarse también durante la primera semana de Junio 7 del corriente año.

ARTICULO 3°.- Designar representantes de esta Universidad ante el V CONGRESO NACIONAL DE INFORMATICA, TELEINFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES "USUARIA'87" y UNIMATICA'87 a las siguientes personas:

- Ing. Alejandro Moisés LOPEZ, D.N.I. N° 13.346.956, docente de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Sr. Julio César ARIAS FIGUEROA, D.N.I. N° 16.883.334, alumno de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°.- Establecer que los gastos de pasajes y estadía que demande el cumplimiento de esta Resolución deberán imputarse en las respectivas partidas del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, ejercicio / 1987.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / a sus demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

  
Lio. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 180 - 87